

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

LISTA NACIONAL

ELECCION DE DIPUTADOS A ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE 1o. DE JULIO DE 1984

Debe marcarse un solo cuadro con una "X", un círculo "O" u otro signo. Cualquier señal que abarque otros cuadros o cualquier apunte o modificación, anula el voto.

<p>Frente de Unidad Nacional (FUN)</p> 	<p>Unión del Centro Nacional (UCN)</p> 	<p>Coalición: Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y Central Auténtica Nacionalista (CAN)</p> 
<p>Partido Institucional Democrático (PID)</p> 	<p>Partido de Unificación Anticomunista (PUA)</p> 	<p>Movimiento Emergente de Concordia (MEC)</p> 
<p>Coalición: Fuerza Demócrata Popular (FDP) y Coordinadora Nacional Democrática (CND)</p> 	<p>Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)</p> 	<p>Frente Unido de la Revolución (FUR)</p> 
<p>Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN)</p> 	<p>Partido Frente Cívico Democrático (FCD)</p> 	<p>Partido Alianza Democrática (AD)</p> 
<p>Partido Populista (PP)</p> 	<p>Partido Revolucionario (PR)</p> 	<p>Partido Nacional Renovador (PNR)</p> 